

Plenaria aprobó conciliación de ley que asigna comisiones a las Curules de Paz

NOTICIAS 26 Julio 2022 Visto: 49



Con 91 votos la plenaria del Senado aprobó el informe de la conciliación de la ley que dispone la participación en las comisiones de los 16 de representantes de las víctimas.

Bogotá, julio 26 (Prensa Senado). En su segunda sesión, la plenaria del Senado aprobó por una amplia mayoría el informe de conciliación de la ley que habilita la participación en las comisiones constitucionales y legales de los 16 representantes que las curules de paz en la Cámara.

El senador y primer vicepresidente, Miguel Ángel Pinto (Partido Liberal), señaló que en virtud que el pasado 13 de marzo se eligieron a los representantes a la Cámara por las víctimas, es necesario incorporarlos en las comisiones constitucionales y legales.

Pinto explicó que la ley precisa que se amplían en 16 cupos las comisiones, dos en cada una y un espacio más en la Comisión Primera y la Quinta.

Indicó que el texto aprobado por el Senado decía que “las víctimas actuarán por cuociente como lo hacen todas las organizaciones políticas del Congreso, mientras que en la Cámara fue por una asignación directa y no por cuociente sino por bancada”.

El senador Pinto indicó además que esta conciliación es bien importante porque las mesas directivas del Senado y la Cámara deben enviar los textos de la ley a la Presidencia de la República para que sea sancionado, para así permitir que se puedan integrar las comisiones de la Cámara.

La conciliación fue aprobada por 9 votos, ninguno en contra.